MININTERIOR

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

EL SUSCRITO DIRECTOR DE DERECHOS HUMANOS

CERTIFICA

Que evaluada la hoja de vida de Gustavo Adolfo Delgado Calle, identificado con cédula de ciudadanía 94.152.250, se determinó que es la persona idónea prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, sus servicios profesionales para apoyar a las entidades territoriales asignadas, en el desarrollo de estrategias orientadas a la prevención de violaciones de los derechos a la vida, libertad, integridad, seguridad personal y demás derechos que por su posible vulneración, puedan representarles una afectación, como consecuencia del conflicto armado, la violencia generalizada u otra formas de violencia asociada con estos escenarios.

Lo anterior debido a la insuficiencia de personal de planta, certificada por la Subdirección de Gestión Humana y para el cumplimiento de las metas trazadas por la Dirección de Derechos Humanos hasta finalizar la presente vigencia.

Se expide en Bogotá D.C., a los 06 días del mes de Noviembre de 2018.

Atentamente,

NAYID ABU FAGER SAENZ
Director de Derechos Humanos

Responsable- elaboró: Julián Andrés Mantilla Pardo.
Aprobó y reviso: Catalina Zuluaga Mora.

MININTERIOR

LA ORDENADORA DEL GASTO DE LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL.

HACEN CONSTAR

Que de conformidad con la certificación de idoneidad expedida el **6** de noviembre de 2018 por el Director de Derechos Humanos al estudio previo que justifica la necesidad de la contratación, a la revisión de la carpeta contractual realizada por la Subdirección de Gestión Contractual y a la experiencia correspondiente al señor **GUSTAVO ADOLFO DELGADO CALLE**, identificado con cédula de ciudadanía No **94.152.250,** se certifica que la persona a contratar, cuenta con la idoneidad requerida para realizar el siguiente objeto contractual: El contratista se obliga con el Ministerio del Interior a prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, sus servicios profesionales para apoyar a las entidades territoriales asignadas, en el desarrollo de estrategias orientadas a la prevención de violaciones de los derechos a la vida, libertad, integridad, seguridad personal y demás derechos que por su posible vulneración, puedan representarles una afectación, como consecuencia del conflicto armado, la violencia generalizada u otra formas de violencia asociada con estos escenarios.

Se expide la presente certificación de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el **15** de noviembre de 2018.

LUZ HELENA MEJÍA PERDIGÓN
Ordenadora del Gasto / Secretaria General

YANIRA GALINDO PÁEZ
Subdirectora de Gestión Contractual

Proyectó: Yuli Andrea Rojas Maldonado/ Contratista S.G.C.